



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

ANGOL, 07 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N°.: 1240

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 681 de fecha 20 de Mayo del año 2016, que aprueba las bases Administrativas y el llamado a Licitación Pública, de la Propuesta "Estudio Mecánica de suelo", y a la vez nombra la comisión de selección de ofertas

B) El acta de selección de ofertas efectuadas por la comisión nombrada mediante Decreto Exento N°681 de fecha 20 de Mayo del año 2016.

C) El Decreto Exento N° 1038 de fecha 16 de junio del Año 2016 que acepta la Oferta Presentada por la Empresa Construcción, Ingeniería y Comercialización C I Y C Ltda.

D) La adjudicación por parte del Sr. Alcalde de la comuna de Angol, al oferente Empresa Construcción, ingeniería y comercialización C I Y C Limitada en la suma de \$ 9.000.000.- Exento de Impuesto y 33 días para su ejecución, de acuerdo a la proposición efectuada por la comisión designada para este efecto.

E) La Orden de Compra 2743-18-SE16 a Empresa Construcción, Ingeniería y comercialización C I Y C Ltda.

F) La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

H) Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Desígnese como Inspector Técnico para la materialización del "**Estudio Mecánica de Suelo**", ID=2743-17-LE16. Al Sr. Omar Riquelme Rojas, Secretario Comunal de Planificación, el cual podrá asesorarse por profesional arquitecto del Departamento de Secpla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/MBS/ORR/imv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secpla
- Finanzas
- Control
- Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal